



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : **JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO
INMUEBLE

De : **ROCIO DEL PILAR FUENTES ORTIZ**
ARQUITECTA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

Asunto : SE REMITE EL CBC, PARTIDA REGISTRAL Y FICHA DE
COMPONENTE SOCIAL ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA
ACTUALIZADA, PARA LA DECLARATORIA COMO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA CAPILLA
SANTIAGO APÓSTOL DE PIVIL HUANCARIRE - LIMATAMBO -
ANTA - CUSCO.

Referencia : PROVEIDO N° 000098-2023-DPHI-CVI/MC (17MAR2023)

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al asunto indicado, manifestarle lo siguiente:

I) Antecedentes

1. Mediante el expediente N° 039882-2014 (24.09.2014), que contiene el Memorando N° 1089-2014-DDC-CUS/MC (19.09.2014), la Dirección Desconcentrada de Cultura- Cusco (DDC-CUS) remite al Ministerio de Cultura sede central en Lima, la solicitud de declaración del Templo Santiago Apóstol de Pivil, ubicado en la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire, distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento de Cusco.
2. Mediante Memorando N°001198-2022-DPHI/MC, de fecha 22 de noviembre del 2022, se solicita a la DDC Cusco: *"...tenga a bien alcanzar a este Despacho en formato digital el contenido del expediente de la referencia donde figuren las fotografías exteriores e interiores del templo y los planos de delimitación con sus respectivos cuadros técnicos, a fin de poder dar respuesta a la solicitud presentada."*
3. Con Informe N° 009-2022-DPHI-DMAB/MC, de fecha 26 de noviembre del 2022, elaborado por la Arq. Dina Mariela Aguilar Benítez, con CAP 8828, personal de Servicios por Terceros, en atención al Expediente correspondiente a la propuesta de declaratoria como Monumento del Templo Santiago Apóstol de Pivil, ubicado en la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire, distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento de Cusco.
4. Con Memorando N° 002094-2022-DDC-CUS/MC, de fecha 07 de diciembre del 2022, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco indica en relación a lo solicitado mediante Memorando N°001198-2022-DPHI/MC: *"En atención a lo*



solicitado, se emite el Informe N° 000073-2022- CCSFL-HPM/MC, el mismo que contiene en formato digital CD el "Expediente de propuesta de declaratoria de la Capilla Santiago Apóstol ubicada en la comunidad campesina Pivil Huancarire, distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento de Cusco, elaborado el año 2014".

5. Al respecto, de la lectura del Informe N° 000073-2022- CCSFL-HPM/MC, se evidencia que, no adjunta documentación alguna, pero si indica: "...se ha realizado la búsqueda en la base de datos de la Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal, encontrándose el Expediente de propuesta de declaratoria del mencionado inmueble, elaborado el año 2014, cuya información se alcanza en formato digital CD para su remisión a la Sede Nacional. (debido al tamaño del archivo no es posible enviar por el SGD)". Sin embargo el mencionado CD, no ha sido remitido a esta Dirección.

II) Análisis

6. Mediante Hoja de Elevación N° 000892-2022-DPHI/MC de fecha 16 de diciembre del 2022 se remite el Informe N° 000169-2022-DPHI-RFO/MC, en donde se concluye que, **"EL TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL DE PIVIL, POSEE VALORES CULTURALES (HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y URBANO), ADEMÁS DE IMPORTANCIA Y SIGNIFICADO, QUE JUSTIFICAN SU DECLARATORIA COMO MONUMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**. Adjuntándose como documentos anexos:

- Propuesta Técnica de Declaratoria
- Ficha de Información Básica
- Plano de Delimitación, en formatos PDF y DWG (AutoCad)
- Informe N° 009-2022-DPHI-DMAB/MC
- Expediente físico digitalizado

7. Mediante PROVEIDO N° 000400-2022-DGPC-MPA/MC, de fecha 20 de diciembre del 2022, Asesoría Legal de la Dirección General de Patrimonio Cultural indica: *"Se recomienda a la DPHI revisar la ficha técnica en lo referente al propietario, ya que de afirmar el dominio del inmueble se tiene que tener la partida electrónica respectiva, teniendo en cuenta que hay una propuesta de delimitación; de no tener certeza dejar en blanco dicho rubro; se recuerda que está pendiente la búsqueda catastral de la propuesta de delimitación así como la identificación de posible afectación a derechos colectivos a fin de remitirlos en evaluación al VMI."*

8. Con Memorando N° 000043-2023-DPHI/MC, de fecha 12 de enero del presente año, esta Dirección, solicita a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, pueda remitir: el Certificado de Búsqueda Catastral así como la documentación (partidas registrales u otros), que acredite la propiedad del inmueble; además de la Ficha de Componente Social, para que pueda ser enviada a la Dirección de Consulta Previa; así como remitir el CD solicitado mediante Memorando N°001198-2022-DPHI/MC o en su defecto, brindar un enlace para acceder a dicha información.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. En atención a lo solicitado, mediante Memorando N° 001001-2023-DDC-CUS/MC, de fecha 17 de marzo del 2023, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, remite los Informes: N° 000850-2023-SDDPCDPC/MC (16MAR2023) y N° 000062-2023-CCSFL-HMP/MC, que remiten como documentos anexos:

- Certificado de Búsqueda Catastral
- Partida Registral N° 02128858
- Ficha de Componente Social

Al respecto, de la lectura de lo concluido en el Certificado de Búsqueda Catastral, de fecha 15 de febrero del 2023; el inmueble forma parte del predio inscrito en la P.E. 02128858, que es propiedad de la Comunidad Campesina Pivil Huancarire.

III) Conclusión y Recomendación:

En atención a lo indicado en el PROVEIDO N° 000400-2022-DGPC-MPA/MC; se sugiere remitir el presente Informe y sus anexos a la Dirección General de Patrimonio Cultural para la prosecución del trámite correspondiente.

Se adjunta:

- Propuesta Técnica de Declaratoria actualizada
- Ficha de Información Básica actualizada
- Plano de Delimitación, en formatos PDF y DWG (AutoCad)
- Certificado de Búsqueda Catastral
- Partida Registral N° 02128858
- Ficha de Componente Social

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

RFO
CC.: CC.:



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024